

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	MICROCENTRIFUGA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC SORVALL
ÍTEM:	DIECISEIS (16)	MODELO:	LEGEND 17
PROVEEDOR:	G&G SUCESORES	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 8.250.984
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 13.000 rpm o mayor.	X		Folio 202
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 201
		3. Temporizador programable entre:	X		Folio 202
		3.1. 1 minuto o menor	X		Folio 202
		3.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 202
		4. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 201
		5. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 201
		6. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 201
		7. Diseño sin escobillas.	X		Folio 201
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 202
		9. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 201
		10. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 201
		11. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 201, 206
		12. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 201
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 202
	1. Rotor para 24 tubos de 1,5/2 ml con adaptadores para tubos de 0.2 y 0.5 ml		X		Folio 201
	2. Rotor para 8 tiras de tubos		X		Folio 202
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 266
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 266
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 266
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 268 y 269
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 266
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 266
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 249
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 266
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 249
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 271
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 193 "2 visita de mantenimiento preventivo \$ 606.900 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 192 y 193
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 183
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 210 "REGISTRO SANITARIO 2014DM-0012408 VIGENTE HASTA 2 DE ENERO DE 2025"

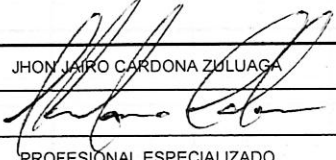
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 249
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 249
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 196, 197, 255 a 259
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 250 a 254
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Folio 197
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	8 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.